

Resolución de 15 de julio de 2016, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso, efectuada por Orden de 20 de mayo de 2015

Por Orden de 20 de mayo de 2015, se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la mencionada Orden la Dirección General de Función Pública hará pública la Resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, por extemporaneidad, en la dirección de internet <http://portalempleado.gobex.es>, en la parte pública de dicha dirección, en el apartado “Traslados”, el mismo día que se publique el Anuncio, que surte los mismos efectos que la publicación, en el Diario Oficial de Extremadura, en el que se indique a los participantes dicho extremo. Así mismo se dará publicidad de las renunciaciones presentadas en plazo.

Por todo, constituida con fecha 1 de julio de 2016, la Comisión de Valoración de la mencionada convocatoria, esta Dirección General de Función Pública,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, por extemporaneidad, y las renunciaciones presentadas en plazo, que figuran como Anexo I a la presente Resolución.

SEGUNDO: Los participantes disponen de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la mencionada Resolución para subsanar los defectos que han motivado su exclusión de dicha relación, según modelo que figura como Anexo II.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión, justificando su derecho a figurar en dicha relación, serán definitivamente excluidos

TERCERO. La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, por extemporaneidad, y las renunciadas presentadas en plazo, permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos en la dirección de internet <http://portalempleado.gobex.es>, en la parte pública de dicha dirección, en el apartado “Traslados”.

Mérida a 15 de julio de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



M^a. del Carmen Vicente Rivero